MUNICIPIO DE MUTATÁ.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

No. 001

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTATA"

2026.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTATA"

CONSIDERACIONES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto y / o alcance del presente proceso de Selección y además cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad.

Para la construcción del presente estudio, se tendera en consideración lo establecido en la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones

Establece el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 establece que Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Mutatá tiene la intención de emprender la adquisición de muebles, enseres, herramientas, maquinarias, elementos y equipos tecnológicos esenciales para el fortalecimiento de sus operaciones administrativas. Dichos elementos son ineludibles para facilitar y optimizar los diversos procesos administrativos que se gestionan en la alcaldía municipal.

En virtud de nuestra responsabilidad administrativa de asegurar la prestación eficaz de servicios, así como la calidad y la prontitud en la atención al público, resulta imperativo que contemos con equipos tecnológicos idóneos. Actualmente, las secretarías y despachos carecen de los recursos tecnológicos necesarios para cumplir eficientemente con sus funciones asignadas. Asimismo, se carece de otros equipos y herramientas esenciales, tales como computadoras portátiles, computadoras de escritorio, herramientas mecánicas, dispositivos de almacenamiento, sistemas de aire acondicionado, muebles de oficina, entre otros.

La adquisición de estos muebles, enseres, herramientas, maquinarias, elementos y equipos tecnológicos no solo permitirá el fortalecimiento y la modernización de nuestras operaciones administrativas, sino que también contribuirá significativamente a mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que ofrecemos a la comunidad de Mutatá.

En este sentido, la adquisición de muebles, enseres, herramientas, maquinarias, elementos y equipos tecnológicos pertinentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que también se posiciona como una medida preventiva y de cumplimiento normativo para la administración municipal de Mutatá. Por ende, la inversión en dichos recursos se justifica plenamente tanto desde una perspectiva técnica como jurídica.

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Alcaldía Municipal de Mutatá, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo "**MUTATÁ LÍDER.** Para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	MUTATA...LÍDER EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgos, dejando constancia de análisis en documentos del proceso

Al respecto Colombia Compra eficiente expide la guía de estudio del sector de Colombia Compra eficiente estableciendo que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación

Al efecto y considerando el objeto del proceso, su valor, tipo de contrato y su naturaleza se aprecia que el mismo no revierte mayor complejidad y por tanto el alcance del análisis del sector será proporcional a los mismos.

1.2.1 ASPECTO GENERALES.

A. ECONÓMICO.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a posibles oferentes de la zona, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos requeridos y teniendo en cuenta que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro de este sector.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
La economía colombiana seguirá creciendo por encima del resto de la región. Sin embargo, lo hará de manera insuficiente para solucionar los problemas sociales. El país requiere reformas de fondo para crecer de modo inclusivo, equitativo y sostenible. Todo indica que el crecimiento del próximo año podría venir de la dinámica esperada en sectores como petróleo, obras civiles, agroindustria, construcción y vivienda
El consumo de los hogares y la inversión privada seguirán siendo las claves del crecimiento, favorecidos por las bajas tasas de interés y una inflación controlada, coinciden los analistas, pero esto será en medio de mayores presiones inflacionarias, alto déficit en cuenta corriente y de los grandes retos fiscales, dicen.
Juan Pablo Espinosa, director de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia, dice que mantienen sus pronósticos. "Lo único que puede ser menor es el crecimiento del PIB del último trimestre de este año, que lo tenemos en 3,3 por ciento, y a la luz de los acontecimientos recientes puede ser inferior, del orden de 3 por ciento"

En igual sentido se pronunció Andrés Langebaek, director de Estudios Económicos del Grupo Bolívar, quien aspira a que no prosigan los desmanes de quienes protestan y que las afectaciones al sistema productivo no se extiendan por mucho más tiempo. "Si esto es así, las expectativas de los empresarios no se afectarían mucho y, por tanto, seguirán creciendo el consumo y la inversión", sostiene.

La economía colombiana crecerá un 3,14 por ciento en 2020, según el promedio de los analistas consultados. Estos, en su gran mayoría, ven un año muy similar o con un crecimiento ligeramente inferior al de 2019. No obstante, esta cifra mantendrá a Colombia como uno de los países con mayor crecimiento de la región, una buena noticia en medio de un panorama de desaceleración global

Los más optimistas (3,6 por ciento) esperan un fuerte repunte de la inversión por cuenta de la reactivación de las 4G y la importación de bienes de capital. Mientras que los más pesimistas (2,5 por ciento) prevén un mayor deterioro del panorama internacional y del consumo de los hogares por cuenta de la incertidumbre.

En todo caso, la mayor parte de las proyecciones están lejos del 4 por ciento deseado por el Gobierno. Y nadie anticipa una reactivación del mercado laboral. El promedio de los analistas espera que el desempleo se mantenga en doble dígito para este año. Una noticia agridulce.

Durante 2019, la inflación registró una tendencia alcista y se estabilizó en la parte alta del rango meta del Emisor. Lo hizo ante el fuerte repunte del precio de los alimentos, así como por un incremento de los arriendos y algunos

servicios públicos regulados. Los alimentos subieron por cuenta de choques de oferta como un moderado fenómeno de El Niño y el cierre de la vía al Llano. Pero también por efectos del incremento de la tasa de cambio

La mayoría de los analistas esperan que la inflación se mantenga dentro de la meta del Emisor –por tercer año consecutivo–, aunque consideran que tendría cierta persistencia en esa parte alta. El promedio de los analistas plantea que la inflación terminará el año alrededor del 3,49 por ciento, con un rango entre el 3 y el 4,2 por ciento. Estos últimos proyectan un mayor efecto de la devaluación sobre los precios. El mercado también está atento a las decisiones alrededor del salario mínimo.
El consenso de los analistas apunta, además, a que, si bien la inflación se mantendrá al alza y puede alcanzar el año entrante niveles cercanos al 4 por ciento, esta no se desbordará. Esto podría hacer que el Banco de la República opte por elevar unos 50 puntos básicos su tasa de intervención, aunque la mayoría de los economistas consideran que no tendrá mayor margen de maniobra en ese aspecto y termine dejándola en el actual nivel del 4,25 por ciento durante todo el 2020.

En cuanto el valor de la TRM El dólar se ha fortalecido a nivel global ante el recrudecimiento de la guerra comercial y el deterioro en las perspectivas de crecimiento mundial, que provocó una mayor aversión al riesgo y la salida de capitales en las economías emergentes. Ante esto, el peso, **al igual que otras monedas, alcanzó las cotizaciones más altas de su historia al tocar niveles de 3.500 por dólar.** Las protestas sociales y las marchas les han inyectado más volatilidad a las monedas de la región.

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos por empresas y comerciantes con domicilio local, regional y nacional quien dispone de los bienes y servicios para su venta directa.

Del mismo modo se aprecia que los bines o servicios requeridos son de común utilización y comercialización sin que requiera dispongan de condiciones técnicas especiales o innovadoras especiales necesarios para la creación de otros productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: cambios tecnológicos, amplitud de oferta, especificaciones de calidad especiales, condiciones especiales para su entrega y los tiempos de entrega. Los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad, disponibles en el mercado y común comercialización.

B. REGULATORIO.

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Y si bien las recientes protestas sociales alcanzaron a prender las alarmas por los efectos sobre la producción, la inflación y el consumo de los hogares, los analistas no ven necesario hacer ajustes en sus proyecciones.

1.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

a. ¿Quién vende?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad y a los cuales se ha solicitado la respectiva cotización previa selección de muestreo y dando prelación a los establecimiento y comerciantes locales a fin de establecer los precios lo más ajustado posible en el ámbito local y lugar de influencia de la entidad donde se ejecutara el contrato.

b. dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio objeto del proceso

el Comité Técnico ha podido identificar que en mercado nacional existe empresas e industrias que producen los bienes y servicios requeridos, más se aprecia que su medio de venta no es directo si no por medio de cadenas y medios de distribución a comerciantes con capacidad de vender los productos al público en general público o privado, estando en la capacidad de cumplir con el objeto del contrato y los requerimientos para el cubrimiento de la necesidad de la entidad.

Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

De la misma forma se aprecia que en atención al valor del contrato y su objeto no reviste mayor complejidad para su cumplimiento por parte de los comerciantes locales, regionales o nacionales con capacidad legal, técnica y económica para ello.

1.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Del análisis adelantado por el comité técnico se concluye que los bienes y servicios requeridos son de común utilización demandados por un amplio sector de la comunidad y empresas que los requieren para el cumplimiento de sus deberes y cubrimiento de sus necesidades, por tanto, la demanda de los mismo es amplia y disponibles para su venta por parte de un amplio sector de comerciantes locales, regionales o nacionales.

Es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad de la unidad han sido contratados en vigencias anteriores por medio de procesos públicos en el SECOP sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, atendiendo que el mismo no requiere de permisos , autorizaciones y licencias para su ejecución, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana sin contratiempo alguno en los lugares y tiempos acordados sin que se registre imposiciones de multas o sanciones.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)**

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

Ítem	Descripción elemento	Unidad	Cantidad
1	SILLA GIRATORIA REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE UNA PALANCA DE METAL UBICADA EN EL ASIENTO CON BRAZOS REGULABLES EN ALTURA. SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. MECANISMO BASCULANTE. LA SILLA TIENE UNA ROTACIÓN DE 360° UTILIZADO EN LÍNEA DE OFICINA	Unidad	ha pedido

2	SILLA GIRATORIA, Opción tipo heavy duty (alta capacidad), Diseñada para personas grandes, Brazos ajustables, Alta resistencia, Buen soporte lumbar, Reclinable y Más estabilidad con Capacidad aprox. 180–200 kg	Unidad	ha pedido
3	ESCRITORIO DE OFICINA PATA EN H - ESTRUCTURA METÁLICA PINTADA ELECTROSTÁTICAMENTE, SUPERFICIE EN MDF O AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 18–25 MM, MEDIDAS 120–140 CM X 60–70 CM X 74 CM, BORDES EN PVC Y NIVELADORES	Unidad	ha pedido
4	ESCRITORIO DE OFICINA: Miden \(73\text{\ cm}\) de alto, \(140\text{\ cm}\) de ancho y largo, fabricados en madera MDP con enchapado en melanina. Almacenamiento y Seguridad: Incluyen una cajonera 2x1 (dos gavetas y un archivador) con sistema de chapa simultáneo para los tres cajones. Estructura y Personalización: Cuentan con pedestal metálico en acero CR con recubrimiento anticorrosivo y ofrecen opción de fabricación a la medida.	Unidad	ha pedido
5	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU COLOR BLANCO- EFICIENCIA ENERGETICA D MEDIDAS MINIMAS 99CM X 33CM X 20 CM	Unidad	ha pedido
6	COMPUTADOR CORPORATIVO TODO EN UNO PROCESADOR RYZEN 7 O CORE I5 DE ESCRITORIO – 7 PUERTOS USB, CONEXIÓN HDMI PANTALLA DE 1920X1080- PANTALLA DE 27 PULGADAS LED RESOLUCION FULL HD CON CAMARA Y MICROFONO- PARLANTES INCORPORADOS, MEMORIA RAM 12GB-SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11.	Unidad	ha pedido
7	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5/I7 (12.ª GEN +) O AMD RYZEN 5/7 DE ULTIMA GENERACIÓN, 16 GB DE RAM DDR4/DDR5, ALMACENAMIENTO DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO SSD 1 TB, WINDOWS 11 PRO, PANTALLA FHD DE 13"-15.6" Y WI-FI 6 O SUPERIOR Y BLUETOOTH 5.X INTEGRADOS.	Unidad	ha pedido
8	DISCO DURO EXTERNO 2TB COMPATIBLE CON WINDOWS- USB 3.2 GEN 1 INCLUYE CABLE USB RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO TAMAÑO 2.5"	Unidad	ha pedido
9	DISCO DURO INTERNO 240GB SSD COMPATIBLE CON WINDOWS 2.5	Unidad	ha pedido
10	UPS INTERACTIVA - 1000VA/600W 8 TOMAS REGULADOR	Unidad	ha pedido
11	ESCALERA PLEGABLE 7 PASOS 210 CM EN ALUMINIO CAPACIDAD CARGA 150 KG	Unidad	ha pedido
12	ARCHIVADOR PISO TECHO- PARA CARPETA Y FOLIO- MATERIAL METALICO- CON RANURA PARA ENSAMBLE EN PISO Y TECHO, CAJONES DESPLEGABLES Y CORREDIZOS. - MODELO RONDANTE MANUAL - CANTIDAD DE CAJONES 5 - INCLUYE RUEDAS - LARGO 215CM X335CM DE ANCHO X100CM DE PROFUNDIDAD - INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION.	Unidad	ha pedido
13	TABLERO ACRÍLICO BORRABLE LISOBORRADOR 80CMX60CM	Unidad	ha pedido
14	LÁPIZ DIGITAL ACTIVO DE ÚLTIMA GENERACIÓN – COMPATIBLE CON TABLETA CON SOPORTE PARA STYLUS – SENSIBILIDAD A LA PRESIÓN MULTINIVEL – DETECCIÓN DE INCLINACIÓN – BAJA LATENCIA – RECHAZO DE PALMA – CONECTIVIDAD INALÁMBRICA AUTOMÁTICA – CARGA MAGNÉTICA O INALÁMBRICA – PUNTA INTERCAMBIABLE – BATERÍA RECARGABLE DE LARGA DURACIÓN	Unidad	ha pedido
15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER CON CONECTIVIDAD WI-FI QUE INTEGRE LAS FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEO, CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER DE ALTA FIABILIDAD.	Unidad	ha pedido
16	ALBERGUE BARRA	Unidad	ha pedido
17	FLAMINGO PARA BARRA	Unidad	ha pedido
18	CLAVERO TRICLAVE PARA RESGUARDO DE VOTOS (CAJONEROS)	Unidad	ha pedido
19	SONOMETRO	Unidad	ha pedido
20	MESAS RIMA	Unidad	ha pedido
21	SILLA RIMA	Unidad	ha pedido
22	COLCHONETAS 1 METRO CANEY 1 X 190 X30	Unidad	ha pedido
23	IMPRESORA BROTHER DCP - L2640DW impresora laser monocromatica compacta inalámbrica Multifunción con copia y escaneo, duplex, movil, blanco y negro funciona como alexa	Unidad	ha pedido

24	ESTANTERIA METALICA	Unidad	ha pedido

Código UNSPSC

UNSPSC	Descripción
43211500	COMPUTADORES
43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
43202005	TARJETA FLASH DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA
52161512	PARLANTES

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

TRANSPORTE: Los elementos y suministros deberán entregarse en la Alcaldía Municipal de Mutatá. El transporte será responsabilidad del contratista, quien deberá asegurarse de que se realice dentro de los recursos asignados sin afectar o dañar partes o productos en su estado original o local comercial en el municipio de Mutatá para la entrega a según lo requerido. Para ello, se garantizará el correcto embalaje de las cajas o bolsas. Asimismo, durante el cargue y descargue, el contratista deberá entregar los suministros contratados al municipio de manera satisfactoria.

El supervisor del contrato deberá de estar en la entrega a satisfacción para la incorporación de los productos de manera individual en el almacén municipal para su debida incorporación y codificación.

GARANTIAS: El municipio de Mutatá no asumirá los daños causados antes de la entrega de los productos, además cada producto deberá contener garantías de fábrica según el tipo de producto, para ello se clasifican los siguientes tiempos de cobertura de las garantías:

Equipos de cómputo: Cada producto deberá contener una garantía con el fabricante de mínimo (1) un año, y se establecerá para los siguientes tipos de productos: Computadores portátiles, Computadores de mesa, Fotocopiadoras, Impresoras, Escáner, Proyectores de video, Cámaras Drones, etc.

Equipos electrodomésticos: Cada producto deberá contener una garantía con el fabricante de mínimo (1) un año y se establecerá para los siguientes tipos de productos: aires acondicionados, ventiladores, dispensadores de agua, etc.

Accesorios: cada producto deberá contener una garantía con el fabricante de mínimo (6) Seis meses Baterías y se establecerá para los siguientes tipos de productos: correas para cámaras, bolsos, soportes para cámara, memorias extraíbles, discos duros, lectores de cd, etc.

EMPAQUES: Los productos deben ser entregados al municipio de Mutatá en perfectas condiciones, incluyendo el empaque original de fábrica. Las condiciones deben ser óptimas y el sellado del empaque no deberá ser afectado antes de la entrega.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Considerando las características de los elementos a contratar y de conformidad con el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad contractual por medio de la cual se seleccionará al contratista es la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.**

Lo anterior de conformidad con "La modalidad de selección – Abreviada – Subasta inversa – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el literal b) numeral 2º artículo 2º de la Ley 1150/07 "Contratación de Selección abreviada – subasta inversa" y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el proceso de

Subasta inversa y las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana.

Es así como el presente proceso público de contratación se adelantará por los requisitos establecidos para ello en nuestra legislación para el proceso de selección abreviada – Subasta inversa, considerando que los productos a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización cuyas características y especificaciones técnicas esta definidas en las especificaciones técnicas.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

3.1 ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así:

Precios del mercado						
Ítem	Descripción elemento	Unidad	Cantidad	Cotizaciones		Media precios de mercado
				Cot 1	Cot 2	
1	SILLA GIRATORIA REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE UNA PALANCA DE METAL UBICADA EN EL ASIENTO CON BRAZOS REGULABLES EN ALTURA. SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. MECANISMO BASCULANTE. LA SILLA TIENE UNA ROTACIÓN DE 360° UTILIZADO EN LÍNEA DE OFICINA	Unidad	1	$ 595.000	$ 645.000	$ 595.000
2	SILLA GIRATORIA, Opción tipo heavy duty (alta capacidad), Diseñada para personas grandes, Brazos ajustables, Alta resistencia, Buen soporte lumbar, Reclinable y Más estabilidad con Capacidad aprox. 180–200 kg	Unidad	1	$ 695.461	$ 745.461	$ 695.461
3	ESCRITORIO DE OFICINA PATA EN H - ESTRUCTURA METÁLICA PINTADA ELECTROSTÁTICAMENTE, SUPERFICIE EN MDF O AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 18–25 MM, MEDIDAS 120–140 CM X 60–70 CM X 74 CM, BORDES EN PVC Y NIVELADORES	Unidad	1	$595.000	$ 645.000	$ 595.000
4	ESCRITORIO DE OFICINA: Miden \(73\text{\ cm}\) de alto, \(140\text{\ cm}\) de ancho y largo, fabricados en madera MDP con enchapado en melanina. Almacenamiento y Seguridad: Incluyen una cajonera 2x1 (dos gavetas y un archivador) con sistema de chapa simultáneo para los tres cajones. Estructura y Personalización: Cuentan con pedestal metálico en acero CR con recubrimiento anticorrosivo y ofrecen opción de fabricación a la medida.	Unidad	1	$1.050.000	$ 1.100.000	$ 1.050.000
5	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU COLOR BLANCO-EFICIENCIA ENERGETICA D MEDIDAS MINIMAS 99CM X 33CM X 20 CM	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.550.000	$ 2.500.000
6	COMPUTADOR CORPORATIVO TODO EN UNO PROCESADOR RYZEN 7 O CORE I5 DE ESCRITORIO – 7 PUERTOS USB, CONEXIÓN HDMI PANTALLA DE 1920X1080- PANTALLA DE 27 PULGADAS LED RESOLUCION FULL HD CON CAMARA Y MICROFONO-PARLANTES INCORPORADOS, MEMORIA RAM 12GB-SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11.	Unidad	1	$ 3.800.000	$ 3.850.000	$ 3.800.000
7	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5/I7 (12.ª GEN +) O AMD RYZEN 5/7 DE ULTIMA GENERACIÓN, 16 GB DE RAM DDR4/DDR5, ALMACENAMIENTO DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO SSD 1 TB, WINDOWS 11 PRO, PANTALLA FHD DE 13"-15.6" Y WI-FI 6 O SUPERIOR Y BLUETOOTH 5.X INTEGRADOS.	Unidad	1	$ 3.080.000	$ 3.130.000	$ 3.080.000
8	DISCO DURO EXTERNO 2TB COMPATIBLE CON WINDOWS- USB 3.2 GEN 1 INCLUYE CABLE USB RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO TAMAÑO 2.5"	Unidad	1	$ 482.000	$ 532.000	$ 482.000
9	DISCO DURO INTERNO 240GB SSD COMPATIBLE CON WINDOWS 2.5	Unidad	1	$ 880.000	$ 930.000	$ 880.000

10	UPS INTERACTIVA - 1000VA/600W 8 TOMAS REGULADOR	Unidad	1	$ 295.000	$ 345.000	$ 295.000
11	ESCALERA PLEGABLE 7 PASOS 210 CM EN ALUMINIO CAPACIDAD CARGA 150 KG	Unidad	1	$ 560.000	$ 610.000	$ 560.000
12	ARCHIVADOR PISO TECHO- PARA CARPETA Y FOLIO-MATERIAL METALICO- CON RANURA PARA ENSAMBLE EN PISO Y TECHO, CAJONES DESPLEGABLES Y CORREDIZOS. - MODELO RONDANTE MANUAL - CANTIDAD DE CAJONES 5 - INCLUYE RUEDAS - LARGO 215CM X335CM DE ANCHO X100CM DE PROFUNDIDAD - INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION.	Unidad	1	$ 880.000	$ 930.000	$ 880.000
13	TABLERO ACRÍLICO BORRABLE LISOBORRADOR 80CMX60CM	Unidad	1	$ 78.000	$ 128.000	$ 78.000
14	LÁPIZ DIGITAL ACTIVO DE ÚLTIMA GENERACIÓN – COMPATIBLE CON TABLETA CON SOPORTE PARA STYLUS – SENSIBILIDAD A LA PRESIÓN MULTINIVEL – DETECCIÓN DE INCLINACIÓN – BAJA LATENCIA – RECHAZO DE PALMA – CONECTIVIDAD INALÁMBRICA AUTOMÁTICA – CARGA MAGNÉTICA O INALÁMBRICA – PUNTA INTERCAMBIABLE – BATERÍA RECARGABLE DE LARGA DURACIÓN	Unidad	1	$ 905.000	$ 955.000	$ 905.000
15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER CON CONECTIVIDAD WI-FI QUE INTEGRE LAS FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEO, CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER DE ALTA FIABILIDAD.	Unidad	1	$ 1.375.000	$ 1.425.000	$ 1.375.000
16	ALBERGUE BARRA	Unidad	1	$ 355.000	$ 405.000	$ 355.000
17	FLAMINGO PARA BARRA	Unidad	1	$ 61.000	$ 111.000	$ 61.000
18	CLAVERO TRICLAVE PARA RESGUARDO DE VOTOS (CAJONEROS)	Unidad	1	$ 770.000	$ 820.000	$ 770.000
19	SONOMETRO	Unidad	1	$ 810.000	$ 860.000	$ 810.000
20	MESAS RIMA	Unidad	1	$ 132.000	$ 182.000	$ 132.000
21	SILLA RIMA	Unidad	1	$ 44.000	$ 94.000	$ 44.000
22	COLCHONETAS 1 METRO CANEY 1 X 190 X30	Unidad	1	$ 498.000	$ 548.000	$ 498.000
23	IMPRESORA BROTHER DCP - L2640DW impresora laser monocromatica compacta inalámbrica Multifunción con copia y escaneo, duplex, movil, blanco y negro funciona como alexa	Unidad	1	$ 1.620.000	$ 1.670.000	$ 1.620.000
24	ESTANTERIA METALICA	Unidad	1	$ 250.000	$ 300.000	$ 250.000

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)** con cargo a las disponibilidades presupuestales número **N° 00422** Rubro 2.1.2.02.01.003 denominado **Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. Expedido** el 26/03/2026 por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

Ítem	Descripción elemento	Unidad	Cantidad	V/ unitario
1	SILLA GIRATORIA REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE UNA PALANCA DE METAL UBICADA EN EL ASIENTO CON BRAZOS REGULABLES EN ALTURA. SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. MECANISMO BASCULANTE. LA SILLA TIENE UNA ROTACIÓN DE 360° UTILIZADO EN LÍNEA DE OFICINA	Unidad	ha pedido	$ 595.000
2	SILLA GIRATORIA, Opción tipo heavy duty (alta capacidad), Diseñada para personas grandes, Brazos ajustables, Alta resistencia, Buen soporte lumbar, Reclinable y Más estabilidad con Capacidad aprox. 180–200 kg	Unidad	ha pedido	$ 695.461

3	ESCRITORIO DE OFICINA PATA EN H - ESTRUCTURA METÁLICA PINTADA ELECTROSTÁTICAMENTE, SUPERFICIE EN MDF O AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 18–25 MM, MEDIDAS 120–140 CM X 60–70 CM X 74 CM, BORDES EN PVC Y NIVELADORES	Unidad	ha pedido	$ 595.000
4	ESCRITORIO DE OFICINA: Miden \(73\text{\ cm}\) de alto, \(140\text{\ cm}\) de ancho y largo, fabricados en madera MDP con enchapado en melanina. Almacenamiento y Seguridad: Incluyen una cajonera 2x1 (dos gavetas y un archivador) con sistema de chapa simultáneo para los tres cajones. Estructura y Personalización: Cuentan con pedestal metálico en acero CR con recubrimiento anticorrosivo y ofrecen opción de fabricación a la medida.	Unidad	ha pedido	$ 1.050.000
5	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU COLOR BLANCO-EFICIENCIA ENERGETICA D MEDIDAS MINIMAS 99CM X 33CM X 20 CM	Unidad	ha pedido	$ 2.500.000
6	COMPUTADOR CORPORATIVO TODO EN UNO PROCESADOR RYZEN 7 O CORE I5 DE ESCRITORIO – 7 PUERTOS USB, CONEXIÓN HDMI PANTALLA DE 1920X1080-PANTALLA DE 27 PULGADAS LED RESOLUCION FULL HD CON CAMARA Y MICROFONO- PARLANTES INCORPORADOS, MEMORIA RAM 12GB-SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11.	Unidad	ha pedido	$ 3.800.000
7	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5/I7 (12.ª GEN +) O AMD RYZEN 5/7 DE ULTIMA GENERACIÓN, 16 GB DE RAM DDR4/DDR5, ALMACENAMIENTO DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO SSD 1 TB, WINDOWS 11 PRO, PANTALLA FHD DE 13"-15.6" Y WI-FI 6 O SUPERIOR Y BLUETOOTH 5.X INTEGRADOS.	Unidad	ha pedido	$ 3.080.000
8	DISCO DURO EXTERNO 2TB COMPATIBLE CON WINDOWS-USB 3.2 GEN 1 INCLUYE CABLE USB RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO TAMAÑO 2.5"	Unidad	ha pedido	$ 482.000
9	DISCO DURO INTERNO 240GB SSD COMPATIBLE CON WINDOWS 2.5	Unidad	ha pedido	$ 880.000
10	UPS INTERACTIVA - 1000VA/600W 8 TOMAS REGULADOR	Unidad	ha pedido	$ 295.000
11	ESCALERA PLEGABLE 7 PASOS 210 CM EN ALUMINIO CAPACIDAD CARGA 150 KG	Unidad	ha pedido	$ 560.000
12	ARCHIVADOR PISO TECHO- PARA CARPETA Y FOLIO-MATERIAL METALICO- CON RANURA PARA ENSAMBLE EN PISO Y TECHO, CAJONES DESPLEGABLES Y CORREDIZOS. - MODELO RONDANTE MANUAL - CANTIDAD DE CAJONES 5 - INCLUYE RUEDAS - LARGO 215CM X335CM DE ANCHO X100CM DE PROFUNDIDAD - INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION.	Unidad	ha pedido	$ 880.000
13	TABLERO ACRÍLICO BORRABLE LISOBORRADOR 80CMX60CM	Unidad	ha pedido	$ 78.000
14	LÁPIZ DIGITAL ACTIVO DE ÚLTIMA GENERACIÓN – COMPATIBLE CON TABLETA CON SOPORTE PARA STYLUS – SENSIBILIDAD A LA PRESIÓN MULTINIVEL – DETECCIÓN DE INCLINACIÓN – BAJA LATENCIA – RECHAZO DE PALMA – CONECTIVIDAD INALÁMBRICA AUTOMÁTICA – CARGA MAGNÉTICA O INALÁMBRICA – PUNTA INTERCAMBIABLE – BATERÍA RECARGABLE DE LARGA DURACIÓN	Unidad	ha pedido	$ 905.000
15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER CON CONECTIVIDAD WI-FI QUE INTEGRE LAS FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEO, CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER DE ALTA FIABILIDAD.	Unidad	ha pedido	$ 1.375.000
16	ALBERGUE BARRA	Unidad	ha pedido	$ 355.000
17	FLAMINGO PARA BARRA	Unidad	ha pedido	$ 61.000
18	CLAVERO TRICLAVE PARA RESGUARDO DE VOTOS (CAJONEROS)	Unidad	ha pedido	$ 770.000

19	SONOMETRO	Unidad	ha pedido	$ 810.000
20	MESAS RIMA	Unidad	ha pedido	$ 132.000
21	SILLA RIMA	Unidad	ha pedido	$ 44.000
22	COLCHONETAS 1 METRO CANEY 1 X 190 X30	Unidad	ha pedido	$ 498.000
23	IMPRESORA BROTHER DCP - L2640DW impresora laser monocromatica compacta inalámbrica Multifunción con copia y escaneo, duplex, movil, blanco y negro funciona como alexa	Unidad	ha pedido	$ 1.620.000
24	ESTANTERIA METALICA	Unidad	ha pedido	$ 250.000
	TOTAL UNITARIO			$ 22.310.461

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato.

En consideración la oferta económica deberá ser superada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla pro-Hospital:	1%
Estampilla procultura	1.5%
Estampilla proelectrificación rural	0.5%
Retención de industria y comercio	1%

4. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo	siete (07) mes o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Mutatá - Antioquia, al contratista, de la siguiente manera: Contra ordenes de suministro y/o facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio. Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Mutatá, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de interventoría, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor

	y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de MUTATÁ

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 la entidad adjudicara el contrato al oferente que ofreciere el mejor precio a la entidad durante la subasta inversa.

La entidad ante de iniciar cada uno de los lances o pujas en la subasta inversa anunciara a los participantes el margen mínimo para mejorar la oferta, dando claridad que solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido

En el evento de presentarse una sola oferta la entidad procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 articulo 5 del decreto 1082 de 2015.

El estudio de riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Para tal efecto, la administración municipal ha establecido la siguiente matriz a la cual estará sometido el proceso, todo ello en los términos del art 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 numeral 6 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

6. ANALISIS DE RIESGOS.

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO L	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME LA EMPRESA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONVENIO.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS CONVENIOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR LA EMPRESA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL MISMO.	NO SE ENTREGUEN LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA PARA DAR INICIO A SUS ACTIVIDADES

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONVENIO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONVENIO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONVENIO
PROBABILIDAD		3	1	2	1	3
IMPACTO		4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	4	2	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% A LA EMPRESA	100% A LA EMPRESA	100% A LA EMPRESA	100% A LA EMPRESA	100% A LA EMPRESA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VALORACION Y EXIGENCIA MINIMA DEL PERFIL ECONOMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATISTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	REUNIONES CON LA EMPRESA PARA BUSCAR LA SOLUCION MAS ADECUADA	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LA ENTIDA	LA ENTIDA	LA ENTIDA	LA ENTIDA	LA ENTIDA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONVENIO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PRECONTRACTUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS JURIDICOS Y POLITICOS

Nº		1		2	3	4
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLITICOS		RIESGOS REGUALATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		CAMBIOS DEL REGIMEN POLITICO	OCURRENCIAS DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, ATENTADOS, PAROS O HUELGAS, O LOS DERIVADOS OCACIONADOS POR LOS MISMOS)	EFECTOS DESFAVORABLES OCACIONADOS POR NORMAS, DISPOCISIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO Y QUE SEAN APLICABLES AL MISMO, CON EXCEPCION DE NORMAS TRIBUTARIAS	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCION Y/O OPERACIÓN DEL CONVENIOPOR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES ENTRE OTROS	DERIVADO OBLIGACIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS COMO LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES, DE MITIGACION ETC, POR LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARALISIS O PRORROGA DEL CONVENIO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O TERMINACION DEL CONVENIO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES
PROBABILIDAD		1	3	1	3	4
IMPACTO		1	4	1	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	2	7	8
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% A LA ENTIDAD	100% A LA ENTIDAD	100% A LA ENTIDAD	100% A LA EMPRESA	100% A LA EMPRESA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	LA ENTIDAD DEBE ESTAR INFORMADA DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO	LA ADMINISTRACIÓN DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTOS EN LA EJECUCION, REUNIONES CON LA EMPRESA PARA BUSCAR LA SOLUCION MAS ADECUADA	SEGUIMIENTOS EN LA EJECUCION, REUNIONES CON LA EMPRESA PARA BUSCAR LA SOLUCION MAS ADECUADA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	2	2
	IMPACTO	1	4	1	1	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	2	3	5
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE SEGUIMIENTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE SEGUIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION -EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	CON EL ACTA DE RECIBO SATISFACCION	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENERSE INFORMADO Y ACTUALIZADO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES /	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS TECNICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS REQUISITOS GENERALES, REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO RECEPTOR, Y/O EN LA EVALUACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR A TRAVÉS DE LOS LABORATORIOS, DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE MUESTREO ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y FICHAS TÉCNICAS.	PARTICIPACIÓN DE OFERENTES SIN EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS, QUE POR SU NATURALEZA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.	EMPLEO DE LABORATORIOS U ORGANISMOS CERTIFICADORES NO AVALADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES A ENTREGAR, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ELEMENTO, EL SITIO DE ENTREGA, LAS RESTRICCIONES DE TRANSPORTE Y DEMÁS ASPECTOS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS.	LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILICEN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, HASTA Y DURANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INICIO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	PARÁLISIS O PRORROGA EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FALTA Y/O INEXISTENCIA DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO ADQUIRIR	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	7	6	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N°	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO.	PARA LOS CASOS EN QUE LOS CONTRATOS SE SUSCRIBAN EN MONEDA EXTRANJERA Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE PRESENTEN RETRASOS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA Y POR ÉSTA CAUSA SE EVIDENCIE UN DESFINANCIAMIENTO OCASIONADO POR UN INCREMENTO SUPERIOR AL PROYECTADO POR EL MDN DE LA TASA DE CAMBIO EN EL TIEMPO DEL RETRASO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO.	DESFINANCIAMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3	3	3
IMPACTO	4	5	2	1	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7	6	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATISTA

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÁLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS.	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO ?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS COMERCIO EXTERIOR

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	PARA AQUELLOS CONTRATOS EN DONDE SE REQUIERA EL CERTIFICADO DE USO FINAL Y EL CONTRATISTA NO LO SOLICITE OPORTUNA Y CORRECTAMENTE AL EJÉRCITO NACIONAL, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	CUANDO SE DEBA REALIZAR EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE EXPORTACIÓN Y EL CONTRATISTA NO LO TRAMITE DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCCION DEL CONTRATO.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONTRATE EL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE O (AÉREO, TERRESTRE O MARÍTIMO) CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO PROGRAMADO, DENTRO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (APLICA TANTO PARA PROCESOS ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA)	NO REALIZAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO LA NACIONALIZACIÓN DEL BIEN, POR DEMORA EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA. (APLIC A TANTO PARA PROCESOS ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA)	CUANDO EL CONTRATISTA NO SOLICITE EN TIEMPO LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN ANTE MINCOMEX DE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL IVA. (HASTA LA APROBACIÓN)	CUANDO EL CONTRATISTA NO REALICE EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN, EN TIEMPO. PARA AQUELLOS PROCESOS EXCLUIDOS DEL IVA DE LA IMPORTACIÓN, ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	2	2	2	2		2	2
5	5	5	5	5		5	
7	7	7	7	7		7	
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO		RIESGO ALTO	
100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA		100% AL CONTRATISTA	
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO D E ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	
PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	
IMPACTO	1	1	1	1	1	1	
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro de los Cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos

Cumplimiento del contrato	equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Calidad de los servicios	Por un valor equivalente al Diez (10 %) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al Diez (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO DE MUTATÁ.

8. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MUNICIPIO DE MUTATA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MUNICIPIO DE MUTATA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MUNICIPIO DE MUTATA, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MUNICIPIO DE MUTATA", asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MUNICIPIO DE MUTATA, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO DE MUTATA

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Esta Contratación SI ( ) **NO (X)** está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **NO SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a Mipyme numeral 1º.

País con que se tiene el acuerdo	Entidad estatal fue esta incluida	El presupuesto oficial del proceso es superior al del acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	El proceso está cubierto por el acuerdo comercial.
Canadá	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Si	No	No	No

Salvador	Si	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	Si	No	No	No
Dinamarca	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	Si	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No
Comunidad andina	Si	No	No	No

Dado en el Municipio de MUTATA, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025

JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

Proyectó	Juan Guillermo Orozco P.
Aprobó	Componente Jurídico-Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual